

PRIMAVERA , 28 de Marzo de 2024

Vistos:

1) Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024 4) La Ley N° 19.886 5) El Decreto Municipal N° 170 de fecha 05/02/2024, que designa la Suplencia de la Dirección de Control y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: JUAN AGUSTIN BARRIA PERALTA Rut 8628273-9

La Cantidad de 54,750 CINCuenta Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE FONDOS A RENDIR CUENTA DE ACUERDO A LO ORDENADO EN DECRETO ALCALDICIO N° 193 DE FECHA 26/03/2024, COMPRAS SOAP VEHÍCULOS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	193	26/03/2024	54,750

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		54,750
114-03-00-000-000-000	ANTICIPOS A RENDIR CUENTAS	54,750	
Totales		54,750	54,750

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WOQDCY-917>